



**Negociado:** Recursos Humanos

## ANUNCIO

La Cuarta Teniente de Alcaldía y Concejala Delegada de Recursos Humanos ha dictado el Decreto 2266/2021, de 27 de septiembre de 2021, que a continuación se transcribe:

**“Decreto sobre aprobación de la nombramiento de un/a Ingeniero/a Técnico/a Industrial, funcionario/a interino/a, durante 6 meses, a jornada completa por acumulación de tareas, financiado a través del “Plan Córdoba-15, Plan Provincial de Asistencia a Municipios y Entidades Locales Autónomas de la Provincia de Córdoba para actuaciones Locales en el Marco de la Agenda Urbana y Rural Española (Ejercicio 2021), para el Negociado de Servicios Técnicos, mediante oferta genérica al SAE.**

Visto el informe de necesidades emitido por el Jefe de los Servicios Técnicos del Il. Ayto. de Palma del Río con el Vº Bº del Concejal de Servicios Públicos en relación a la nombramiento de un/a Ingeniero/a Técnico/a Industrial, funcionario/a interino/a, durante 6 meses, a jornada completa por acumulación de tareas, financiado a través del “Plan Córdoba-15, Plan Provincial de Asistencia a Municipios y Entidades Locales Autónomas de la Provincia de Córdoba para actuaciones Locales en el Marco de la Agenda Urbana y Rural Española (Ejercicio 2021).

Visto que con fecha 22 de septiembre de 2021 se dicta Providencia de la Teniente de Alcalde y Concejala Delegada de Recursos Humanos sobre inicio del expediente instando a la Jefatura del Negociado de Recursos Humanos para que elabore una propuesta de procedimiento a seguir para la contratación de un/a Ingeniero/a Técnico/a Industrial, funcionario/a interino/a, durante 6 meses, a jornada completa y al Sr. Interventor de Fondos del Il. Ayto. De Palma del Río a emitir informe de fiscalización y retención de crédito al respecto.

Visto el informe de la Jefa del Negociado de Recursos Humanos de fecha 22 de septiembre de 2021 y el informe del Sr. Interventor de Fondos, de fecha 24 de septiembre de 2021.

Visto el Reglamento General para la contratación temporal de empleados y empleadas del Il. Ayuntamiento de Palma del Río y de conformidad con lo establecido en la legislación de Régimen Local vigente, por medio del presente esta Alcaldía

## **HA RESUELTO:**

**Primero.-** Aprobar el nombramiento de un/a Ingeniero/a Técnico/a Industrial, funcionario/a interino/a, durante 6 meses, a jornada completa por acumulación de tareas, financiado a través del “Plan Córdoba-15, Plan Provincial de Asistencia a Municipios y Entidades Locales Autónomas de la Provincia de Córdoba para actuaciones Locales en el Marco de la Agenda Urbana y Rural Española (Ejercicio 2021), según lo establecido en el artículo 5. 3) del Reglamento General para la contratación temporal de empleados y empleadas del Il. Ayto. De Palma del Río, para el Departamento de Servicios Técnicos del Il. Ayuntamiento de Palma del Río, mediante oferta genérica al SAE y con las siguientes características:

Plaza Mayor de Andalucía nº 1 - 14700 Palma del Río (Córdoba) España - Telf. 957 710 244 Fax 957 644 739  
<http://www.palmadelrio.es>

Código seguro de verificación (CSV):

**CDCD E63E 7767 2D1E 1D27**



CDCDE63E77672D1E1D27

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://www.palmadelrio.es/sede>.

Firmado por La Concejala-Delegada de Recursos Humanos SANTOS NAVARRO ANA BELEN el 28/9/2021



# AYUNTAMIENTO DE PALMA DEL RÍO

(Registro de Entidades Locales nº 01140497)

(CÓRDOBA)

**Negociado:** Recursos Humanos

<b>DENOMINACIÓN DEL PUESTO</b>	Ingeniero/a Técnico/a Industrial
<b>Nº DE PUESTOS</b>	1
<b>JORNADA</b>	37 horas y 30 minutos semanales.
<b>DEPARTAMENTO</b>	Servicios Técnicos
<b>TITULACIÓN</b>	Ingeniero Técnico Industrial. Especialidad Electricidad.
<b>DURACIÓN</b>	6 meses
<b>OTROS</b>	Preferentemente entre demandantes de empleo de la propia localidad

**Segundo.-** Presentar la oferta genérica al Servicio Andaluz de Empleo, conforme a lo dispuesto en el artículo 5. 3) del Reglamento General para la contratación temporal de empleados y empleadas del Iltr. Ayto. De Palma del Río.

**Tercero.-** Nombrar la Comisión de Selección formada por los siguientes miembros:

- Titular 1: Dña. Rosario García Jiménez – Directora Salud y Servicios Sociales.
- Suplente 1: D. Ángel Francisco Peso Mena, Administrativo de Secretaria.
- Titular 2: D. Alonso Santiago Montero, Técnico de Turismo.
- Suplente 2: Dña. M<sup>a</sup> Reyes Ruiz García – Asesoría Jurídica Urbanismo, responsable de la Asesoría Jurídica de Urbanismo.
- Titular 3: Dña. Rafaela Sánchez Fernández – Técnica de RRHH.
- Suplente 3: Dña. M<sup>a</sup> Belén Fuentes Almenara, Auxiliar Administrativa de Tesorería.

Asesora: Don Javier Luis Moreno Ruiz de Mier, Ingeniero Técnico Industrial del Iltr. Ayuntamiento de Palma del Río.

**Cuarto.-** Fijar como materias relacionadas con el puesto de trabajo a tener en cuenta para proceder a la valoración de los méritos de los candidatos en el apartado de cursos, jornadas, seminarios de formación y perfeccionamiento impartidos u homologados por Administraciones o instituciones Públicas, según el apartado 3) 3.d) del artículo 5, del Reglamento General para la contratación temporal de empleados y empleadas del Iltr. Ayto. De Palma del Río, las siguientes:

- Alumbrado Público.
- Instalaciones térmicas en Edificios.
- Climatización.
- Calefacción y Agua Caliente Sanitaria.
- Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC).
- Prevención de Riesgos Laborales.
- Gestión de Residuos y Transporte.
- Procesador de textos (Word o similar)
- Hojas de calculo (Excel o similar)
- Programas CAD (Bricscad, Autocad, o similar)
- Programas de presupuestos de obras (Presto o similar)

Plaza Mayor de Andalucía nº 1 - 14700 Palma del Río (Córdoba) España - Telf. 957 710 244 Fax 957 644 739  
<http://www.palmadelrio.es>

Código seguro de verificación (CSV):

**CDGD E63E 7767 2D1E 1D27**



CDGD E63E 7767 2D1E 1D27

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://www.palmadelrio.es/sede>.

Firmado por La Concejala-Delegada de Recursos Humanos SANTOS NAVARRO ANA BELEN el 28/9/2021



# AYUNTAMIENTO DE PALMA DEL RÍO

(Registro de Entidades Locales nº 01140497)

(CÓRDOBA)

**Negociado:** Recursos Humanos

**Quinto.-** Publicar la presente resolución en el Tablón de Edictos y Página Web del Iltre. Ayto. de Palma del Río.”

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer potestativamente recurso de reposición ante el mismo órgano que lo ha dictado en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la publicación de esta resolución, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

No obstante, se podrá interponer directamente Recurso Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta resolución ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo, conforme a lo dispuesto en el artículo 123 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y artículo 8 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contenciosa-Administrativa en relación con el art. 46 de la citada Ley jurisdiccional.

En el supuesto de que fuese interpuesto recurso potestativo de reposición, el plazo para interponer el Recurso Contencioso-Administrativo se contará desde el día siguiente a aquel en que se notifique la resolución expresa del recurso potestativo de reposición, o en que éste deba entenderse presuntamente desestimado.

No obstante se podrá ejercitar, en su caso, cualquier otro recurso estime procedente.

Plaza Mayor de Andalucía nº 1 - 14700 Palma del Río (Córdoba) España - Telf. 957 710 244 Fax 957 644 739  
<http://www.palmadelrio.es>

Código seguro de verificación (CSV):

**CDCD E63E 7767 2D1E 1D27**



CDCDE63E77672D1E1D27

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://www.palmadelrio.es/sede>.

Firmado por La Concejala-Delegada de Recursos Humanos SANTOS NAVARRO ANA BELEN el 28/9/2021